



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN  
DE LA ECONOMÍA PERUANA”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°052-2025-MDM

Moche, 14 de Abril de 2025

### VISTO:

El informe N° 0192-2025-OGPP/MDM, de fecha 07 de Abril del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026 EN EL DISTRITO DE MOCHE.**

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales son órganos del Gobierno Local.

Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, el mismo que indica: “Son mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo los que permiten el acceso a la información pública, rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades”;

Que, de acuerdo con el Artículo 27° del Título IV del Proceso del Presupuesto Participativo aprobado con Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM, establece la conformación del Comité de Vigilancia por Cuatro (04) Agentes Participantes; y que a continuación en el mismo artículo establece sus funciones y atribuciones respectivamente, en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 en el distrito de Moche.

Que, a través del Acta de Suscripción del II Taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos, compromisos y elección del comité de vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de fecha 28 de marzo 2025, se suscribe la elección de los agentes participantes del Comité de Vigilancia 2026;

Que a través del Informe N° 192-2025-OGPP/MDM, la Oficina General de Presupuesto da a conocer la designación de los miembros del Comité de Vigilancia conformado por cuatro (04) Agentes Participantes, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 en el distrito de Moche, para su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, de conformidad con el Inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en el Distrito de Moche, siendo los siguientes:

| REPRESENTANTES | NOMBRES               | DNI      |
|----------------|-----------------------|----------|
| PRESIDENTE     | MARCO MONTERO COSTLLA | 45124443 |





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN  
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



|            |                                 |          |
|------------|---------------------------------|----------|
| SECRETARIA | MARIA JULIA SANCHEZ LOPEZ       | 80639696 |
| VOCAL 1    | NELLY EVANGELINA RAMOS VALVERDE | 17845373 |
| VOCAL 2    | JUAN CARLOS AZABACHE SARMIENTO  | 41561275 |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, la Supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, al Comité de Vigilancia el cumplimiento del Artículo 27° de la Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026 en el distrito de Moche, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y demás normas vigentes referentes al presupuesto participativo.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la, Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del estado Peruano (peru.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE  
-R/ ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS  
ALCALDE

